



RESOLUCIÓN No.

1379 DEL

10 MAY 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba a OMayra Acevedo Agudelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.856.891 para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE, sede PRINCIPAL del municipio de PORE, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A.

Que en la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023, se pudo evidenciar un error involuntario en el referido acto administrativo como quiera que no se consideró que OMayra Acevedo Agudelo ostenta derechos de carrera como DOCENTE DE AULA del área de BASICA SECUNDARIA Y MEDIA MATEMATICAS en la Institución Educativa PROMOCIÓN AGROPECUARIA del municipio de TAME de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Arauca, con asignación básica mensual correspondiente al grado 2, nivel A, según consta en Resolución No. 0501 del 17 de marzo de 2022.

Que, para subsanar la situación antes descrita, la Secretaría de Educación de Casanare debe proceder a considerarla a través de la adición de un párrafo al artículo 1 de la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar párrafo 5 al Artículo 1 de la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

“PARÁGRAFO 4: Téngase en cuenta para efectos de liquidación de nómina los derechos de carrera que ostenta OMayra Acevedo Agudelo como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS en la Institución Educativa PROMOCIÓN AGROPECUARIA del municipio de TAME de la de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de la Arauca, con asignación básica mensual correspondiente al grado 2, nivel A”.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023.



RESOLUCIÓN No.

1579

DEL

10 MAY 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a OMA YRA ACEVEDO AGUDELO.

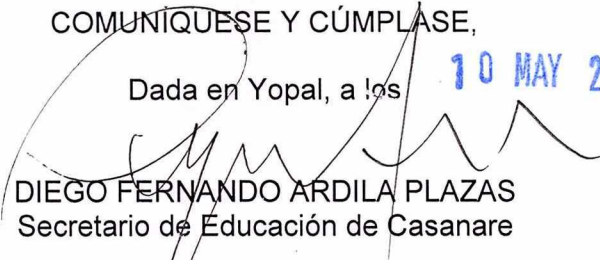
ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a Nómina e Historias Laborales, para sus fines pertinentes.

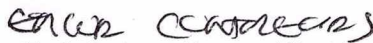
ARTÍCULO 5: La presente resolución rige con efecto retroactivo a partir de la fecha expedición de la Resolución No. 3779 de 22 de diciembre de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

10 MAY 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo


Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Proyectó y Revisó: Diana Marcela Sotaban Alferez, Profesional Contratado.